

ASUNTO: NO APLICA EL REALIZAR LEVANTAMIENTO
FISICO DEL INVENTARIO DE BIENES
INMUEBLES, POR NO CONTAR CON
NINGUNO.

Ixtapan de la Sal, Méx., agosto 04 de 2025.

LILIANA DÁVALOS HAM,
AUDITORA SUPERIOR DEL ÓRGANO
SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL
ESTADO DE MÉXICO.
P R E S E N T E .

Es un gusto saludarle afectuosamente, al tiempo de informar a Usted que derivado del proceso de solventación SEVAC y a las observaciones desprendidas del mismo; me permito informarle que en este Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte; hasta el momento **No Aplica el Realizar el Levantamiento Físico de Inventario de Bienes Inmuebles**; por no contar con ningún bien inmueble a nombre de este Instituto.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E

L.C. OZIEL JESÚS FIGUEROA DELGADO
TESORERO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA
FÍSICA Y DEPORTE DE IXTAPAN DE LA SAL, MEXICO

c.c.p - Arq. Jessica Rosalio Embriz. Presidenta Municipal Constitucional.

OJFD**ailed



Boulevard Ixtapan Tonatico S/N Col. 10 de agosto
Ixtapan de la Sal, Estado de México; C.P. 51905
Teléfono: 721 145 60 70
Correo: dir.deporte@ixtapandelasal.gob.mx
Gobierno Municipal 2025 . 2027